



ante Marquisis.

SELLO CUARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

despacho Cir. no. del Numero en esta Villa para que
asu Continuacion se formen las diligencias con sus pro-
ductos para que tenga efecto en su virtud y ex-
cudada y puesta Nota de quedar otorgada u otorga-
das Escrituras respectivas a los remates que se han
Executado se volberan a estas Capitulares
ra que en su virtud se pueda a los Repartim. de sus
fructos, o a formar Administrac. en la forma prevenida
o como por mas Conviniere tenga este Ayuntamiento
Aprobacion Mandaron y firmaron de sus Mercedes
que laven yio el lra de los que se han...

Por Luis Solana
Canslay
Alonso Alcaide
Por Juan Espelgo
Pian
Don Hipolito Videla
Don Alonso Solana
Alcaide
Por Mand. de Su Mage.
Yo Juan Lopez
Valero



En la Villa de Alhama en treinta y un dias del mes de...